

CONSTANCIA DE REGISTRO



FOLIO DE REGISTRO:

Con fundamento en el artículo 21 fracción IX de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), el Comité de Participación Ciudadana (CPC) del SEA de Sonora, hacen constar que:

COMITÉ DE CIUDADANOS VOLUNTARIOS SISTEMA INTERNACIONAL ANTICORRUPCIÓN ANTIMPUNIDAD 8 BILLONES DE HABITANTES

JUECES NATURALES

Ha realizado su registro voluntario como una Organización de Sociedad Civil que desea colaborar de manera coordinada con el CPC, en la lucha ciudadana en el combate a la corrupción de Sonora.

Fecha del registro

MTRA. IRMA LAURA MURILLO LOZOYA

Presidenta del CPC del SEA en Sonora.